



Dora Isabel Díaz Susa*

Integración de la perspectiva de género en la mesa de conversaciones entre el gobierno nacional y las farc-ep. Un hecho inédito**

La integración de la perspectiva de género en el proceso de la Mesa de Conversaciones que adelantan el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, FARC-EP para la terminación del conflicto armado en el país, constituye un hecho histórico inédito en los procesos de negociación de conflictos armados en el mundo.

Como lo reconoce la Representante Especial del Secretario General para la Violencia Sexual en Conflictos, Zaina Hawa Bangura, en su comunicado para conmemorar el 25 de mayo, “Día Nacional para la dignidad de las mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado interno en Colombia”, emitido en el marco del encuentro con las delegaciones del Gobierno de Colombia y las FARC-EP en las Conversaciones de paz en La Habana, “Tuve la oportunidad [...] de sostener un encuentro con la Sub Comisión de Género, compuesta por ambas delegaciones ante la Mesa de Conversaciones, cuyo propósito es

asegurar que todos los aspectos de los acuerdos promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Este es un mecanismo sin precedentes, y su éxito es crucial para alcanzar la paz duradera y sostenible en Colombia. También puede servir como una inspiración para la resolución de conflictos alrededor del mundo.”¹

Parte de la consolidación de este hecho histórico fue la participación, por invitación de la Subcomisión de Género, integrada por las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP, de la delegación de diez mujeres representantes de las siguientes organizaciones de mujeres, centros de investigación e instituciones – Casa de la Mujer, Corporación Humanas, Corporación Mujer Sigue Mis Pasos, DEJUSTICIA, Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional, Iniciativas de Mujeres por la Paz, PROFAMILIA, Ruta Pacífica, Sisma Mujer, Taller Abierto- con el propósito de recibir recomendaciones y propuestas sobre las violencias basadas en género,

* Doctora en Ciencias Sociales, Universidad de Paris.

** Las dos primeras partes son elaboración de la autora; la tercera, Comunicado Público, es autoría de las diez mujeres representantes que firman.

1 Zainab Hawa Bangura, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la Violencia Sexual en Conflicto – La Habana, 28 de mayo de 2015.

incluida la violencia sexual en el marco del conflicto armado en Colombia para el punto 5 de la Agenda, “Víctimas”, el 24 y 25 de agosto de 2015; proceso que tuvo el apoyo de ONU MUJERES Colombia.

Con el propósito de socializar algunas de las reflexiones de esta importante jornada de trabajo se organiza el presente documento en tres partes; en la primera, se presenta un breve recuento del proceso de negociación de paz a manera de contextualización y una valoración de la jornada; en la segunda, se transcribe la ponencia llevada² a la Sub Comisión de Género en representación de la Escuela de Estudios de Género, una de las diez presentadas en esta ocasión; y en la tercera parte, se transcribe el “Comunicado Público”, emitido por la delegación con motivo de esta visita de trabajo.

Primera parte. Breve recuento del proceso

Este proceso de negociación se inició formalmente con el “Acuerdo general para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia”, el 26 de agosto de 2012, firmado por el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, como también por los gobiernos garantes de la República de Cuba y de Noruega y de los gobiernos de apoyo de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Chile. Posteriormente, el 18 de octubre, se instalaron los diálogos de paz en Oslo, Noruega; todo precedido de un Encuentro exploratorio realizado entre el 23 de febrero y el 26 de agosto del mismo año en La Habana, Cuba, concluyendo así la primera fase de este proceso. El inicio de la segunda fase, se dio el 19 de noviembre con la instalación de la Mesa de Negociaciones en La Habana, Cuba.

2 En estricto sentido es la misma ponencia entregada a la Sub comisión de género y a ONU MUJERES para la sistematización de las diez ponencias, excepto algunos detalles de entrega de materiales que se eliminaron.

La inclusión de definiciones respecto a la perspectiva de género y la participación de mujeres y de organizaciones de mujeres fue lento: tardó más de dos años respecto al inicio de la instalación de la Mesa de negociaciones; la consolidación de esta voluntad política se ha ido concretando en acciones tales como la instalación, el 7 de septiembre de 2014, de la Sub Comisión de género integrada por una delegación del Gobierno Nacional y una delegación de las FARC-EP³, con el objetivo de “revisar y garantizar, con el apoyo de expertos y expertas nacionales e internacionales, que los acuerdos alcanzados y un eventual acuerdo final tengan un adecuado enfoque de género”, particularmente en relación con las mujeres y la comunidad LGTBI.

Esta decisión estuvo precedida de debates y definiciones iniciados casi un año antes, tales como el acuerdo, en noviembre de 2013, “... que todo lo referente al punto de participación política incluyendo su implementación se llevara a cabo tomando en cuenta un enfoque de género y asegurando la participación de la mujer”; el cual se plasmó en el numeral 2.3.7. Promoción y participación política y ciudadana de la mujer en el marco del borrador de Acuerdo conjunto de participación política⁴.

Este hecho sin precedentes se da gracias a un acumulado de luchas desde el movimiento de mujeres y feminista del país para participar en procesos de negociación, como en el caso de los Diálogos del Caguán (1998-2002); todo este accionar está íntimamente conectado con las luchas de estos movimientos en el mundo desde finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, y de manera especial y más reciente a partir de la década del 90.

3 Cada delegación estará integrada hasta por cinco miembros cada una.

4 Comunicado conjunto, La Habana, 6 de noviembre de 2013.

En el actual proceso, numerosas iniciativas y acciones de incidencia política de los movimientos de mujeres y feministas han contribuido a este hecho histórico. Entre otras, se destacan, la conformación de la Plataforma de Mujeres por la Paz y el Carnaval de mujeres por la paz en octubre de 2012; el envío a la Mesa de Negociaciones de La Habana del mensaje: ¡La paz sin las mujeres no va!, por organizaciones y redes de mujeres y feministas reunidas en el Encuentro Nacional de Mujeres por la Paz, noviembre 2012; el Manifiesto de las Mujeres Colombianas por la Dignidad y la paz definido por más de 2000 participantes al I Encuentro Nacional e Internacional de Mujeres por la Paz y la Dignidad en Florencia, Caquetá en mayo de 2013⁵; la Movilización de Mujeres por la Paz, noviembre de 2013; la participación de aproximadamente 450 mujeres de todo el territorio nacional en la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, en octubre de 2013, para exigir su reconocimiento y voz en el proceso de paz, como ONU-Mujeres⁶ lo destaca, cuyo mensaje fue llevado a La Habana el 15 de diciembre de 2014, por la Ruta Pacífica de Mujeres en el documento que resalta aportes tomados de las 810 propuestas surgidas en esta Cumbre y construidas por las mujeres desde los territorios, las cuales presentan "... en clave de adiciones o párrafos que harán que los acuerdos puedan tener mayor concreción y enfoque desde el lugar de los derechos humanos de las mujeres, en los 3 puntos ya acordados y a la vez trabajar propuestas sobre el tema que actualmente se está discutiendo: las víctimas, así como la refrendación y verificación"⁷. Poste-

5 Se pueden encontrar mayores detalles en Cronología de los diálogos de paz, http://www.humanas.org.co/pagina.php?p_a=82&d=cronologia-de-los-dialogos-de-paz-:-humanas-colombia--centro-regional-de-derechos-humanos-y-justicia-de-genero#, recuperado octubre 18 de 2015.

6 ONU MUJERES Colombia, Mujeres toman las riendas para construir la paz en Colombia, 28 de mayo de 2015. <http://colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2015/05/women-build-peace-in-colombia>, recuperado en octubre 18 de 2015.

7 Presentación a Comisión de Género, Mesa de Negociación de La Habana, a Plenipotenciarios del Gobierno Nacional y FARC-EP, y las integrantes de la Comisión de Género, diciembre 15 del 2014. Ponencia

de la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, delegada Marina Gallego Zapata.

8 Óp. cit. Cronología de los diálogos de paz.

riormente, con motivo de los informes de la Comisión Histórica del Conflicto, más de 30 organizaciones feministas y de mujeres escriben a la Mesa de negociaciones de La Habana, el 30 de abril de 2015, para instarla a que “se dispongan las condiciones, las herramientas, los recursos y facilite los procedimientos para que las mujeres podamos elaborar el capítulo que hace falta en la narración del conflicto armado, con el propósito de dotar de nuevas reflexiones y perspectivas a las partes e incorporar puntos de vista más amplios sobre el conflicto, sus orígenes e impactos en nuestro país.”⁸

Dos semanas después de la Cumbre, la Mesa de conversaciones en el Acuerdo de participación política, ya comentado, reconoce la importancia de la participación de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos y construcción de la paz. Posteriormente, el gobierno designa dos mujeres con mayor poder en la Mesa de negociaciones. Actualmente dos mujeres, una de cada parte, Gobierno y FARC-EP, son plenipotenciarias, y aunque se está lejos de la paridad, ello representa un logro.

Otra de las formas de participación de las mujeres ha sido como integrantes de las cinco Delegaciones de víctimas sobrevivientes del conflicto armado; de las 60 personas participantes, 36 fueron mujeres, representando un 60%, gracias a la interpretación de los criterios establecidos por la Mesa de Conversaciones por parte de la Organización de las Naciones Unidas en Colombia, el Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz de la Universidad Nacional, la Conferencia Episcopal, instituciones responsables de realizar la selección de las víctimas que integraron las delegaciones que asistieron a la Mesa de

de la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, delegada Marina Gallego Zapata.

8 Óp. cit. Cronología de los diálogos de paz.

Conversaciones⁹, hecho también relacionado sin duda con procesos de incidencia de las mujeres al interior de las diferentes organizaciones de víctimas.

Otra manera de participación de representantes de organizaciones de mujeres y de la comunidad LGBTI directamente ante la Sub comisión de Género ha sido como delegaciones de expertas en género, al momento 4, llevando propuestas para los acuerdos de paz y el posible escenario post-conflicto, con una consigna central: “las mujeres queremos ser pactantes, no pactadas”. Justamente, esta delegación hace parte de esta modalidad y fue invitada para aportar a la reflexión sobre las violencias de género y la violencia sexual en el marco del conflicto armado, como ya señalamos.

Otro factor clave en este proceso es el papel jugado por la Cooperación internacional a diferentes niveles; uno cercano a esta visita y en general a varios procesos de incidencia política del movimiento de mujeres ha sido la Oficina de ONU Mujeres Colombia e internacional, con su apoyo decidido y respetuoso de los procesos, en cabeza de Belén Sanz y la gestión de visitas como las de la Representante Especial del Secretario General para la Violencia Sexual en Conflictos, Zaina Hawa Bangura, primero a Colombia en marzo de 2015, y dos meses más tarde a la Mesa de Conversaciones en La Habana, del 24 al 26 de mayo; en el comunicado especial escribe: “He instado a las partes a escuchar las voces de las mujeres y a colocar su protección y empoderamiento en el centro de los diálogos”. Dentro de este grupo de actores sociales es clave el rol jugado por los gobiernos garantes y de apoyo en todo el proceso y de los asesores y asesoras.

9 ONU Colombia, Primera delegación de víctimas viaja a La Habana a encuentro con la Mesa de Conversaciones, 15 de Agosto de 2014. <http://colombia.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2015/05/women-build-peace-in-colombia>

Valoro de manera muy especial esta oportunidad y experiencia de encuentro y participación con el proceso de negociación en un ambiente de total respeto y escucha interesada por parte de las dos delegaciones integrantes de la Sub Comisión de Género, el segundo día, en cuya apertura participaron los dos jefes plenipotenciarios; así como también, en el encuentro con la delegación de las FARC-EP el primer día, de las reflexiones e investigaciones de las violencias de género y la violencia sexual contra las mujeres y niñas en el conflicto armado colombiano presentadas por las integrantes de la delegación, que dan cuenta del rigor en el trabajo investigativo y la pasión y compromiso de la actividad militante feminista con los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado colombiano y de las colombianas en general.

Segunda parte. Ponencia presentada por la Escuela de Estudios de Género

Reflexiones para abordar las violencias de género y la violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano

Aportes para la Sub Comisión de Género de la Mesa de Negociación de La Habana. Punto 5. Víctimas.¹⁰

En nombre de la Escuela de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Colombia, presento un saludo a las y los integrantes de las delegaciones del Gobierno Nacional y las FARC-EP de la Subcomisión de Género de la Mesa de Diálogos de paz, y a las representantes de los gobiernos garantes de Noruega y Cuba y a la representante de ONU Mujeres. Agradecemos la cordial invitación para compartir con ustedes algunas reflexiones del trabajo que adelantamos sobre la violencia basada en género y la violencia sexual en el

10 Como ya señalé, esta es la ponencia que presenté como docente delegada en representación de la Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia.

marco del conflicto armado en el país; esperamos con ello contribuir al propósito de aportar para incorporar un adecuado enfoque de género en el tema de “Víctimas”, punto 5 de la Agenda que se discute actualmente.

El análisis de las violencias de género, especialmente las ejercidas contra las mujeres en general, y en particular en el marco del conflicto armado, ha sido un pilar del trabajo de investigación, formación y extensión que se adelanta en la Escuela de Estudios de Género hace más de veinte años¹¹, con el propósito de contribuir a la erradicación de éstas, con la convicción de que su eliminación es una condición indispensable para una vida democrática y en paz en el país. Utopías que orientan las propuestas éticas del feminismo, del movimiento feminista y de mujeres, de las cuales somos partícipes, produciendo conocimiento y potenciando su apropiación y difusión.

Para responder a su solicitud, seleccioné algunos elementos conceptuales y metodológicos¹² que orientan las investigaciones -incluidas tesis de estudiantes-, asesorías y procesos formativos en los posgrados, con organizaciones sociales, especialmente de mujeres, aunque no exclusivamente, con instituciones del Estado y Organizaciones no gubernamentales, con comunidades en sus territorios, que son clave para introducir el enfoque de género en los procesos de justicia transicional con las víctimas de violencia de género y violencias sexuales.

Un punto de partida es la comprensión del carácter complejo, estructural y generalizado de las violencias de género, incluida la violencia sexual. En la comprensión de este carácter complejo de

las violencias aportan diferentes conceptos, de los cuales abordaré los siguientes: *perspectiva feminista; perspectiva de género con enfoque interseccional y diferencial de derechos; niveles manifiesto y latente de los conflictos; la violencia como un “continuum”; mujeres víctimas y también actoras sociales.*

Perspectiva feminista

No pretendo dar cuenta de esta perspectiva en toda su complejidad en este documento, pues resulta imposible, pero sí enunciar algunos de los principios más importantes para la investigación y atención de mujeres y niñas víctimas de violencias de género y violencia sexual que orientan las investigaciones y procesos formativos de la Escuela y de otras experiencias. Para ello quiero retomar algunos de los aportes del trabajo de Investigación Acción participativa “Tejidos que lleva el alma. Memorias de las mujeres mayas sobrevivientes de violación sexual durante el conflicto armado”¹³ porque pone de presente estos principios que comparten varias investigaciones de la Escuela, a saber:

- La importancia de “...dar validez a la experiencia humana y a las subjetividades de las mujeres como fuente de conocimiento de la realidad social” (pág. 14), es decir, poner al centro las mujeres: sus voces, sus historias, sus dolores, sus experiencias, sus deseos, sus acciones de resistencia con su capacidad de resiliencia. Y de manera especial, “dar credibilidad a los relatos de las mujeres y las niñas”.
- Construir el conocimiento con ellas y desde ellas: lo que se conoce como parte del **conocimiento situado**; con metodologías como la Investigación- Acción – Participativa, donde además de ellas ser sujetos de la investigación o de

11 Nace en 1994, como Programa de Estudios de Género, Mujer y Desarrollo; en el 2001 se institucionaliza como Escuela.

12 Aclaro que esta selección, realizada desde mi perspectiva, no es una consulta exhaustiva de todos los trabajos producidos por la Escuela de Estudios de Género sobre la temática, pues esto escapa a las posibilidades de responder a la solicitud en el tiempo solicitado.

13 Investigación realizada por el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial, ECAP y la Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas, UNAMG, publicado en el 2009.

la intervención, “se develen las diferentes lógicas de poder subyacentes a sus vidas” (pág. 14). Para ello, la implementación de pedagogías feministas son muy útiles.

- Tener en cuenta la articulación entre diferentes sistemas de opresión (Aspecto que profundizaremos más adelante en el enfoque interseccional).
- Que el conocimiento construido sea una herramienta para “la toma de conciencia, el fortalecimiento de los poderes de las mujeres y la transformación de sus condiciones de opresión” (p. 14).

Perspectiva de género con enfoque interseccional y diferencial de derechos

Partiendo de la centralidad del género, demostrada por los estudios feministas, como categoría para analizar las situaciones de discriminación y opresión de las mujeres y por supuesto para la problemática que nos ocupa, las violencias por razones de género, ejercidas de manera mayoritaria contra las mujeres y las niñas, incorporamos un desarrollo clave de estos estudios que señalan la importancia de tener en cuenta además otros determinantes de estas violencias sobre las mujeres.

Para ello, se propone el enfoque interseccional, el cual “pone de presente la articulación que se da entre las distintas formas de dominación que son experimentadas según las características sociales de los grupos a los que atañe. Esta perspectiva reconoce que cada actor social es producto de la intersección de relaciones de clase, género, etnia, edad, opción sexual, entre otras...”¹⁴. Es decir, un enfoque integral de las violencias sufridas por las mujeres y niñas debe dar cuenta de la imbrica-

14 Definición tomada del Acuerdo 035 de 2012, Política Institucional de equidad de género y de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en la Universidad Nacional de Colombia, aprobada por el Consejo Superior Universitario.

ción entre los diferentes condicionantes sociales que están presentes en estas.

La investigación *Violencia sexual en el conflicto armado: los rostros afros de la reparación. Caso de Asociación de Mujeres Afro por la Paz*¹⁵, ilustra con un estudio de caso la interseccionalidad de las opresiones de género, clase, raza en la violencia sexual que sufrieron mujeres afrodescendientes en sus territorios de origen, territorios de disputa de varios actores armados, cuyo análisis retomaremos más adelante.

Complementario a este enfoque interseccional se refuerza la necesidad de un **enfoque diferencial de derechos**, entendido como la perspectiva que toma en cuenta en el análisis las particularidades de ese cruce de opresiones, antes enunciadas y, en este caso para las mujeres y niñas concretas, víctimas de violencias de género y violencia sexual en el marco del conflicto armado, para la formulación e implementación de políticas públicas que permitan superar estas condiciones. Este enfoque se viene desarrollando en las políticas públicas más recientes en el país; cabe mencionar la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género del Distrito Capital de Bogotá, liderada por la Secretaría de la Mujer.

Niveles manifiestos y latentes de los conflictos violentos: “triángulo de la violencia”

Dentro de la amplia teoría de los conflictos propuesta por Johan Galtung en sus estudios sobre violencia y paz, se plantea que el análisis de los conflictos violentos siempre debe considerar tres tipos de violencia que interactúan simultáneamente: la violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural, íntimamente relacionados entre sí, pero solo una de estas, la directa, es

15 Tesis de maestría de Carmen Marciales, 2013. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia.

“visible”; relación que representa en un diagrama conocido como “triángulo de la violencia”¹⁶.

Para el análisis de las violencias de género

- **La violencia directa** es la ejercida por comportamientos físicos o verbales que provocan daño evidente, visible, como golpes, lesiones, muerte.
- Por su parte, **la violencia estructural** que proviene de las instituciones y organizaciones sociales, políticas, religiosas y económicas se traduce en aquellas situaciones de violencia por razones de género en el desempleo, la pobreza, la exclusión, el control de los cuerpos de las mujeres y las niñas; todas ellas limitan la satisfacción de sus necesidades e inciden en la producción de la violencia directa, aunque no parece evidente la relación con esta, por ello se considera invisible.
- **La violencia cultural**, igualmente invisible, comprende la imposición de valores, normas sexistas, patriarcales que degradan o subvaloran a las mujeres y lo asociado a lo femenino, entre otras; esta última, la violencia cultural, proporciona los elementos justificativos para que operen las violencias directa y estructural.

Este esquema sobre los niveles latente y manifiesto de las violencias busca poner en evidencia la existencia de dimensiones invisibles de violencia en los conflictos violentos, como también, el peso mayor del sustrato invisible que incluye dos dimensiones de la violencia, planteando la necesidad de ir más allá de lo evidente para comprender el entramado que se teje entre los tres tipos de violencia y en este caso la violencia de género.

16 Díaz, Dora I., Prieto, P., Ortega, M. y Zabala, S., 2012, Mujeres, paz y seguridad. Destejiendo la guerra, tejiendo la paz. Módulos teórico, prácticos, Universidad Nacional de Colombia, Fokus.

La violencia contra las mujeres como un continuum

En el análisis de las violencias contra las mujeres, el concepto de *continuum* resulta esclarecedor y útil para la comprensión de estas; un estudio en profundidad sobre los debates y elaboraciones conceptuales se encuentra en “Análisis de las violencias contra las mujeres a través del concepto de *continuum*”¹⁷. El *continuum* de las violencias de género se puede ilustrar en el análisis de las dimensiones de espacio, tiempo y grado, entre otras, que dan cuenta de un *continuum* estructural, histórico y cotidiano.

Violencia estructural: continuum en el espacio

La constatación de que las violencias de género atraviesan y se reproducen en toda la organización social, instituciones estatales y no estatales, organizaciones, prácticas individuales y colectivas, leyes, cultura, es decir, que están presentes en múltiples espacios, muestra que este es un **fenómeno de carácter estructural**. Por tanto, un enfoque de género adecuado para las víctimas sobrevivientes exige además de esa constatación, el reconocimiento de la responsabilidad en el ejercicio y reproducción de estas violencias por parte de todos los actores armados y otros actores que lo han permitido y por supuesto el compromiso de los mismos en la transformación, de manera especial, el Estado como garante de los DDHH.

Quiero enfatizar que en todas las instituciones y organizaciones sociales se encuentran manifestaciones de violencias de género; a título de ejemplo, en la Universidad Nacional, una institución de educación superior que se define como democrática, estamos apenas iniciando tímidamente una política institucional de equidad de

17 Tesis de Maestría de Sonia Beltrán de Guevara, 2008. Escuela de Estudios de Género. Se puede consultar en la www.bibliotecadigitalfeminista bogota.unal.edu.co.

género donde las medidas de prevención, detección y acompañamiento frente a las violencias de género es uno de los tres pilares de la misma, porque reconocemos que estas, lamentablemente, atraviesan la vida de la universidad. Por ello la inclusión de la perspectiva de género como preocupación importante en los puntos de la Mesa de los Diálogos de paz, en particular el Punto 5. Víctimas, representa un caso inédito y de avanzada en los procesos de negociación del mundo y para el país puede significar un quiebre en ese *continuum*, no solo para las mujeres sino para la sociedad en general.

Violencia histórica: continuum en el tiempo

Las evidencias muestran, igualmente, que las violencias de género, en particular las ejercidas contra las mujeres y niñas, han estado presentes a lo largo de la historia de la humanidad, atravesando el tiempo, es decir constituyen un **fenómeno histórico**; en otras palabras, estas violencias se dan antes de los conflictos armados, durante estos y persisten después de estos. No obstante, los estudios muestran que en el marco del conflicto armado estas violencias tienen otras dinámicas, intensidades e intencionalidades que las hacen aun más atroces porque se convierten en armas de guerra que se ejercen especialmente sobre los cuerpos y la sexualidad de las mujeres y las niñas. Por ello, deben ser objeto de especial atención las consecuencias de lo sucedido en el conflicto armado y lo que viene en el post-acuerdo y en el post-conflicto.

Violencia cotidiana: continuum en el grado

Las violencias de género como un *continuum* en la gradación o intensidad quieren mostrar cómo estas van en una escala desde formas sutiles y no siempre cuestionadas como los piropos y bromas, pasando por el control de los cuerpos y vidas, la violencia física directa sobre los cuerpos hasta el

feminicidio, asesinato de las mujeres por ser mujeres. Una ilustración del *continuum* en el grado o intensidad de la violencia de género, se logra con el Violentómetro¹⁸, un dispositivo que ha resultado particularmente impactante y revelador en los espacios de las instituciones educativas para la comprensión de este *continuum* de la violencia contra las mujeres. Creo que este tipo de herramienta o dispositivo se puede adaptar, adecuando las expresiones a las violencias de género y la violencia sexual contra las mujeres en el marco del conflicto armado, teniendo en cuenta los contextos particulares de tal forma que los reflejen.

Valga hacer énfasis en que mostrar la invisibilidad de las violencias estructural y cultural y el *continuum* en las violencias de género y la violencia sexual contra las mujeres y las niñas en las diferentes dimensiones analizadas, es necesario para romper la generalización y naturalización de estas violencias, y no debe conducir al equívoco de banalizar o minimizar la gravedad de las mismas en el marco del conflicto armado.

Mujeres en el conflicto armado: Víctimas y también actoras sociales¹⁹

Partiendo de la importancia del reconocimiento de la condición de víctimas en general y, en particular, de las violencias de género y la violencia sexual ejercidas contra las mujeres y las niñas en el marco del conflicto armado, es necesario además, reconocer sus capacidades de resiliencia, entendida como la capacidad de una persona para superar circunstancias traumáticas; o de ser actoras de cambio o su capacidad de empoderarse. Pues reconocer que son víctimas, pero no

18 Creado por el Instituto Politécnico Nacional de México, se ha adaptado en diferentes países del mundo. En Colombia se viene divulgando en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Equidad de Género en la Educación Superior, FEGES.

19 Para profundizar encuentro útil el trabajo de María Truñó I Salvadó *Reflexiones sobre la categoría de víctima de violencia política con mirada de género*, 2010. Institut Català Internacional. Per la Pau.

solo víctimas, ayuda a evitar procesos de victimización y revictimización y a reconocer todo el potencial de resistencia y transformación que muestran las mujeres en general en los conflictos armados del mundo y en el conflicto armado colombiano. Un ejemplo de ello son los diversos procesos colectivos que se desarrollan a lo largo y ancho del país, que ayudan a crear condiciones para hablar de las experiencias traumáticas, resignificarlas y sanarlas recurriendo en muchos casos a saberes y prácticas ancestrales que permiten empoderarse. Como recomendación se sugiere el compromiso de conocer las experiencias que se han desarrollado para enfrentar las violencias contra las mujeres y el reconocimiento de la diversidad, y además potenciar la participación de las mujeres desde sus diferentes experiencias.

A manera de síntesis voy a referirme rápidamente a investigaciones que estudian diferentes aspectos de los expuestos alrededor de las violencias de género y la sexual. Estas y otras se pueden recuperar en la “Biblioteca Digital Feminista Ofelia Uribe de Acosta” de la Universidad Nacional de Colombia: www.bibliotecadigitalfeminista.bogota.unal.edu.co, que invitamos a consultar.

En el estudio ya presentado, *Violencia sexual en el conflicto armado: los rostros afros de la reparación. Caso de Asociación de Mujeres Afro por la Paz*, la autora documenta el continuum de las violencias a través de la violencia sexual que sufren estas mujeres afro por parte de diferentes actores armados, obligadas al destierro; luego, en Bogotá en situación de desplazamiento, vuelven a ser revictimizadas con violencia sexual para obligarlas a abandonar el empeño de ejercer su agencia social, organizándose. Al poner en evidencia la interseccionalidad de las opresiones, desarrolla una propuesta de reparación restauradora con enfoque transformador, en el sentido de reconocer la existencia del racismo, que atraviesa la sociedad,

especialmente en el Pacífico, lo cual implica un reconocimiento histórico desde la trata de esclavos, que vaya más allá de un discurso.

Por su parte, la investigación “Construcción de sujetas políticas en medio del conflicto armado. Los inicios de la Red de Mujeres del Magdalena Medio”²⁰, además de mostrar las múltiples violencias sufridas por las mujeres en esta región del conflicto armado, recupera la historia de construcción de agencia colectiva e individual de las mujeres, como forma de resistencia en medio de este.

En la investigación “Discriminación, violencias y justicia de género, Análisis a la luz del caso de El Salado”²¹, a partir de un análisis crítico al derecho patriarcal propone una definición de justicia de género que busca remediar los efectos perjudiciales de actos de violencia de género, con el fin de transformar las relaciones desiguales de poder y los símbolos que representan lo masculino y lo femenino en un plano jerárquico, aterrizadas en el caso de El Salado.

En el estudio “Hegemonías y agencias en el contexto del control social paramilitar en dos barrios de Soacha”²², la autora trabaja las violencias ejercidas sobre los cuerpos de las mujeres con estereotipos de género que constriñen y castigan a quien se salga de la “norma” impuesta por estos actores armados, así como también muestra las formas de resistencia para sobrevivir sin tener que salir desplazadas. Igualmente, la investigación “A mí me sacaron volada de allá. Relatos de vida de mujeres trans desplazadas forzosamente hacia Bogotá”²³ centra su atención en la situación

20 Tesis de maestría Estudios de género de Sonia N. Zabala, 2010, Escuela de Estudios de Género.

21 Tesis de maestría Estudios de género de Astrid Orjuela, 2012, Escuela de Estudios de Género.

22 Tesis de maestría Estudios de género de Suzane Coller, 2010, Escuela de Estudios de Género.

23 Realizada por Nancy Prada y otras, 2014, Investigación Escuela de Estudios de Género.

de mujeres con identidades sexuales diferentes a las hegemónicas, otra de las problemáticas que es objeto de interés en los trabajos de la Escuela.

Especial preocupación requiere la situación de las mujeres campesinas y rurales víctimas del conflicto armado. Al respecto aportó el libro *El camino a la Justicia. Victimización y resistencia de mujeres indígenas y campesinas en Colombia y en Guatemala*, trabajo investigativo adelantado por la Universidad Javeriana y la Universidad de Antioquia.

En otros temas importantes para tener en cuenta, los cuales se vienen trabajando en investigaciones, tesis de estudiantes y en procesos de formación, tenemos la situación y experiencias de mujeres excombatientes, de presas políticas; el militarismo en los discursos y en las prácticas en el país y la militarización como expresión de un sistema de dominación patriarcal y transnacional, y experiencias de construcción de paz desde las mujeres.

Para finalizar quiero compartirles nuestras expectativas y esperanzas porque los debates y definiciones de la subcomisión sean acogidos en la Mesa de Conversaciones, pues creemos que este es un escenario privilegiado para un nuevo pacto social, donde las mujeres en todas nuestras

diversidades seamos pactantes no pactadas, teniendo en cuenta las mujeres campesinas, rurales, negras o afrodescendientes, indígenas, trans, víctimas y agentes de resistencia. Igualmente les ratifico nuestra disposición para colaborar en lo que la Subcomisión de Género considere pertinente.

Tercera parte

Comunicado público

La Habana, 25 de agosto de 2015

Las 10 organizaciones y centros de investigación abajo firmantes, durante los días 24 y 25 de agosto del presente año, hemos participado en jornadas de trabajo con la Delegación de las FARC-EP en la Mesa de Conversaciones, así como con la Subcomisión de Género de la Mesa de Conversaciones compuesta por la Delegación del Gobierno y de las FARC-EP.

Dichas jornadas de trabajo se desarrollaron en el marco de las invitaciones que nos hicieron la Subcomisión de Género de la Mesa de Conversaciones para presentar nuestras recomendaciones y propuestas sobre violencia contra las mujeres y de género, incluida la violencia sexual para efecto de la discusión sobre el Punto 5 del Acuerdo



General, y la Delegación de las FARC –EP para intercambiar sobre los estudios y trabajos que hemos adelantado sobre su caracterización, impacto, dinámicas, presuntos responsables y obstáculos que enfrentan las víctimas para su atención.

Valoramos de manera muy positiva dicha invitación, así como el liderazgo de la Subcomisión de Género de la Mesa de Conversaciones para ubicar en el centro de las conversaciones los derechos de las mujeres y las niñas y los efectos que en ellas ocasiona el conflicto armado.

Hemos solicitado a las Partes de la Mesa, un compromiso decidido con la erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas incluida la violencia sexual en el conflicto armado, dentro de un contexto amplio de discriminación y desigualdad de género, y como una condición imprescindible para avanzar sustantivamente en el camino de una paz estable, duradera y sostenible.

Por ello, hacemos un llamado a que dicho compromiso se concrete a través de:

Reconocimiento de la violencia contra las mujeres y niñas incluida la violencia sexual, cualquiera sea su condición.

Medidas decididas para el impulso de cero tolerancia hacia la violencia contra las mujeres y las niñas incluida la violencia sexual tanto en tiempos de conflicto armado como en tiempos de paz.

Medidas de reconocimiento que dicha problemática ha sucedido y cuya responsabilidad debe ser asumida por todos los actores que la hayan cometido, promovido o tolerado.

Medidas de reparación del daño ocasionado, en perspectiva diferencial y con vocación transformadora.

Medidas de esclarecimiento de sus causas, patrones, contextos, impactos y responsables.

Garantías de acceso a la justicia para las mujeres y niñas que incluyan mecanismos de participación

en el diseño de los mecanismos de justicia que se acuerden.

Medidas enfocadas a la no repetición, expresadas en medidas para la superación de la impunidad que caracterizan los delitos contra las mujeres y las niñas, así como un conjunto de reformas que atiendan de manera integral las causas estructurales de las violencias contra las mujeres incluida la violencia sexual como una clara expresión de la discriminación por motivos de género.

El cese bilateral como una oportunidad para generar ambientes positivos para la implementación de los acuerdos y para la erradicación y prevención de las violencias contra las mujeres y las niñas, incluida la violencia sexual.

Vemos con preocupación el énfasis que en la actualidad hace el Estado para investigar la violencia sexual perpetrada por las FARC EP, dejando de lado la responsabilidad de la fuerza pública, paramilitares y otros actores privados, lo cual genera desconfianza entre las partes e instrumentaliza la violencia contra la mujer.

Finalmente, hacemos un llamado a los delegados de la Comisión de Verificación de Naciones Unidas y UNASUR sobre desescalamiento del conflicto, para que incluya mecanismos claros y específicos para el seguimiento de la situación de los derechos de las mujeres y niñas en la verificación.

Adriana Benjumea Rúa. Corporación Humanas

Ángela Cerón. IMP

Diana Guzmán. DEJUSTICIA

Dora Isabel Díaz. Escuela de Estudios de Género, Universidad Nacional de Colombia

Linda María Cabrera Cifuentes. Sisma Mujer

María Elena Unigarro. Taller Abierto

María Eugenia Cruz. Corporación Mujer Sigue Mis Pasos

Marina Gallego Zapata. Ruta Pacífica

Olga Amparo Sánchez. Casa de la Mujer

Silvia Juliana Miranda. PROFAMILIA